




ANTS PARTES TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.A.S.
**POLITICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS
PERSONALES**

PHD-0001
28/10/2016

POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES


ANTS PARTES TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.A.S. en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 1581 de 2012 que regula la recolección y tratamiento de los datos de carácter personal, y establece las garantías legales que deben cumplir todas las personas en Colombia para el debido tratamiento de dicha información, expide la política de tratamiento de datos personales dentro de la organización.

	<p>ANTS PARTES TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.A.S.</p> <p>POLITICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</p>	<p>PHD-0001</p> <p>28/10/2016</p>
---	---	---

CONSIDERANDOS

1. Que corresponde tanto a las directivas de ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S. como a sus empleados y terceros contratistas, observar, acatar y cumplir las órdenes e instrucciones que imparta la organización respecto de los datos de carácter personal cuya divulgación o indebido uso puedan generar un perjuicio a los titulares de la misma, en cumplimiento de los derechos contenidos en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, ley 1581 de 2012 y ley 1273 de 2009.
2. Que las normas legales relacionadas con los datos personales establecen sanciones económicas, comerciales y privativas de la libertad, por lo cual es fundamental la cooperación entre ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S. y los destinatarios de esta política, con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos a la intimidad, al habeas data y a la protección de datos personales, evitando así perjuicios para cualquiera de las partes y/o terceros.
3. Que la regulación de las políticas de seguridad de la información, en particular respecto de las relaciones laborales y prestación de servicios, debe incluir la protección de los datos de carácter personal relacionados con el recurso humano, respetando los derechos y garantías de los trabajadores y prestadores de servicios, so pena de que las estipulaciones no produzcan ningún efecto.
4. Que en cumplimiento a la legislación laboral surge para el empleador el deber de proteger a los empleados, y para estos surge el deber de acatamiento y lealtad para con ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S., de manera que estos contribuyan en la gestión segura de la información de carácter personal.
5. Que esta política complementa y no contraviene las obligaciones del empleado, de las intraprendarias y de ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S. contenidas en la legislación laboral y en el Reglamento Interno de Trabajo.

Con base en las anteriores consideraciones que fundamentan la protección de datos personales en ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S., se formulan las siguientes disposiciones para su tratamiento y que son de obligatorio cumplimiento para los destinatarios de esta política.

	ANTS PARTES TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.A.S. POLITICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	PHD-0001 28/10/2016
---	--	--------------------------------------

I. DEFINICIONES

Bases de datos personales:

Es todo conjunto organizado de datos de carácter personal, cualquiera que fuere la forma o modalidad de su creación, almacenamiento, organización y acceso.

Bases de datos automatizada:

Es el conjunto organizado de datos de carácter personal que son creados, tratados y/o almacenados a través de programas de ordenador o software.

Bases de datos no automatizada:

Es el conjunto organizado de datos de carácter personal que son creados, tratados y/o almacenados de forma manual, con ausencia de programas de ordenador o software.

Cesión de datos:

Tratamiento de datos que supone su revelación a una persona diferente al titular del dato o distinta de quien estaba habilitado como cesionario.

Custodia de la base de datos:


Es la persona física que tiene bajo su custodia la base de datos personales al interior de ANTS PARTES TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.A.S.

Dato Personal:

Es cualquier dato y/o información que identifique a una persona física o la haga identificable. Pueden ser datos numéricos, alfabéticos, gráficos, visuales, biométricos, auditivos, perfiles o cualquier otro tipo.

Dato personal Sensible:

Es una categoría especial de datos de carácter personal especialmente protegido, por tratarse de aquellos concernientes a la salud, sexo, filiación política, raza u origen étnico, huellas biométricas, entre otros, que hacen parte del haber íntimo de la persona y pueden ser recolectados únicamente con el consentimiento expreso e informado del titular y en los casos previstos por la ley.

	ANTS PARTES TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.A.S. POLITICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	PHD-0001 28/10/2016
---	--	--------------------------------------

Encargado del Tratamiento:

Es la persona física o jurídica, autoridad pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable.

Fuentes Accesibles al Público:

Se refiere a aquellas bases de datos personales cuya consulta puede ser realizada, por cualquier persona, que puede incluir o no el pago de una contraprestación a cambio del servicio de acceso a tales datos. Tienen esta condición de fuentes accesibles al público las guías telefónicas, los directorios de la industria o sectoriales entre otras, siempre y cuando la información se limite a datos personales de carácter general o que contenga generalidades de ley. Tendrán esta condición los medios de comunicación impresos, diario oficial y demás medios de comunicación.

Habeas Data:

Derecho fundamental de toda persona para conocer, actualizar, rectificar y/o cancelar la información y datos personales que de ella se hayan recolectado y/o se traten en bases de datos personales que de ella se hayan recolectado y/o se traten en bases de datos públicas o privadas, conforme lo dispuesto en la ley y demás normatividad aplicable.

Procedimiento de análisis y creación de Información:


Es la creación de información respecto de una persona, a partir del análisis y tratamiento de los datos personales recolectados y autorizados, para fines de analizar y extraer perfiles o hábitos de comportamiento, que generan un valor agregado sobre la información obtenida del titular de cada dato personal.

Procedimiento de Disociación:

Hace referencia a todo tratamiento de datos personales de modo que la información que se obtenga no pueda asociarse a persona identificada o identificable.

Principio para el tratamiento de datos:

Son reglas fundamentales de orden legal y/o jurisprudencial, que inspiran y orientan el tratamiento de datos personales, a partir de los cuales se determinan acciones y criterios para dar solución a la posible colisión entre el derecho a la intimidad, habeas data y protección de los datos personales, y el derecho a la información.

	ANTS PARTES TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.A.S. POLITICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	PHD-0001 28/10/2016
---	--	--------------------------------------

Propietario de la Base de datos:

Dentro de los procesos de negocios de ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S., es propietaria de la base de datos el área que tiene bajo su responsabilidad el tratamiento de los mismos y su gestión.

Responsable del Tratamiento:

Es la persona física o jurídica, de naturaleza pública o privada, que recolecta los datos personales y decide sobre la finalidad, contenido y uso de la base de datos para su tratamiento.

Titular del dato personal:

Es la persona física cuyos datos sean objeto de tratamiento. Respecto de las personas jurídicas se predica el nombre como derecho fundamental protegido constitucionalmente.

Tratamiento de Datos:

Cualquier operación o conjunto de operaciones y procedimientos técnicos de carácter automatizado o no que se realizan sobre datos personales, tales como la recolección, grabación, almacenamiento, conservación, uso, circulación, modificación, bloqueo, cancelación, entre otros.

Usuario:


Es la persona natural o jurídica que tiene interés en el uso de la información de carácter personal.

Violación de datos personales:

Es el delito creado por la ley 1273 de 2009, contenido en el artículo 269 F del Código Penal Colombiano. La conducta prohibida es la siguiente: "El que, sin estar facultado para ello, con provecho propio o de un tercero, obtenga, compile, sustraiga, ofrezca, venda, intercambie, envíe, compre, intercepte, divulgue, modifique o emplee códigos personales, datos personales contenidos en base de datos, archivos, bases de datos o medios semejantes, incurrirán en pena de prisión de cuarenta y ocho (48) a noventa y seis (96) meses y en multa de 100 a 1000 salarios mínimos legales mensuales vigentes."

Violaciones de las Medidas de Seguridad de los datos personales:

Será considerado incidente de seguridad aquella situación que implique una violación de las medidas de seguridad adoptadas por ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S. para proteger los datos personales entregados para su custodia, sea como Responsable y/o Encargado, así como

	ANTS PARTES TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.A.S. POLITICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	PHD-0001 28/10/2016
---	--	--------------------------------------

cualquier otra conducta que constituya un tratamiento inadecuado de datos personales en contravía de lo aquí dispuestos o de lo señalado en la ley. Todo incidente de seguridad que comprometa los personales en poder de ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S. deberá ser informado a la autoridad de control en la materia.

II. OBJETO

Establecer las normas aplicables al tratamiento de datos de carácter personal recolectados, tratados y/o almacenados por ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S. en desarrollo de su objeto social, bien sea en calidad de responsable y/o encargado del tratamiento.


III. AMBITO DE APLICACIÓN

La presente política se aplicará al tratamiento de datos personales efectuado en territorio colombiano, o cuando sea aplicable la política al responsable y/o encargado ubicado fuera del territorio colombiano, en virtud de tratados internacionales, relaciones contractuales, entre otros. Los principios y disposiciones contenidos en esta política de seguridad de la información de carácter personal, se aplicarán a cualquier base de datos personales que se encuentren en custodia de ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S, bien sea en calidad de responsable y/o encargado del tratamiento. Todos los procesos organizacionales de ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S. que involucren el tratamiento de datos de carácter personal, deberán someterse a lo dispuesto en esta política.

IV. DESTINATARIOS

La presente política se aplicará y por ende obligará a las siguientes personas:

- 4.1. Representantes Legales y/o administradores.
- 4.2. Personal interno de ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S., directivos o no, que custodien y traten bases de datos de carácter personal.
- 4.3. Contratistas y personas naturales o jurídicas que presten sus servicios ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S. bajo cualquier tipo de modalidad contractual, en virtud de la cual se realice cualquier tratamiento de datos de carácter personal.
- 4.4. Los accionistas, revisor fiscal, asesor jurídico y otras personas con las cuales exista una relación legal de orden estatutario.

	<p align="center">ANTS PARTES TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.A.S.</p> <p align="center">POLITICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</p>	<p align="center">PHD-0001</p> <p align="center">28/10/2016</p>
---	---	---

- 4.5. Personas públicas y privadas en condición de usuarios de los datos personales.
- 4.6. Las demás personas que establezcan la ley.

V. PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La protección de datos de carácter personal en ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S. estará sometida a los siguientes principios o reglas fundamentales, con base en las cuales se determinaran los procesos internos relacionados con el tratamiento de datos personales y se interpretaran de manera armónica, integral y sistemática para resolver los conflictos que se susciten en esta materia, principios consagrados en normas internacionales, en las leyes colombianas y en la jurisprudencia de la Corte Constitucional que ha desarrollado los derechos fundamentales vinculados a los datos de carácter personal.

5.1 Consentimiento informado o principio de Libertad

El tratamiento de datos personales al interior de ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S., solo puede hacerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos, tratados o divulgados sin autorización del titular salvo mandato legal o judicial que supla el consentimiento del titular.

5.2 Legalidad


El tratamiento de datos personales en Colombia es una actividad reglada y por ende los procesos de negocios y destinatarios de esta política deben sujetarse a lo dispuesto en esta política.

5.3 Finalidad del dato

El tratamiento de datos personales debe obedecer a una finalidad legítima, acorde con la constitución y la ley, la cual debe ser informada de manera concreta, precisa y previa al titular para que éste exprese su consentimiento informado.

5.4 Calidad o veracidad del dato

Los datos de carácter personal recolectados por ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S. deben ser veraces, completos, exactos, comprobables, comprensibles y mantenerse actualizados. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, fraccionados, incompletos o que induzcan a error.

	ANTS PARTES TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.A.S. POLITICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	PHD-0001 28/10/2016
---	--	--------------------------------------

5.5 Transparencia

En el tratamiento de datos personales se garantizará el derecho del titular a obtener y conocer del responsable y/o encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernen.

5.6 Pertinencia del dato

En la recolección de datos personales por parte de ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S. se deberá tener en cuenta la finalidad del tratamiento y/o de la base de datos; por tanto, deben ser datos adecuados, pertinentes y no excesivos ni desproporcionados en relación con la finalidad. Se prohíbe la recolección de datos personales desproporcionados en relación con la finalidad para la cual se obtienen.

5.7 Acceso y Circulación Restringida


Los datos personales que recolecte o trate ANTS PARTES TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.A.S. serán usados por esta sociedad solo en el ámbito de la finalidad y autorización concedida por el titular del dato personal, por tanto, no podrán ser accedidos, transferidos, cedidos ni comunicados a terceros. Los datos personales bajo custodia de ANTS PARTES TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.A.S. no podrán estar disponibles en Internet o cualquier otro medio de divulgación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable y seguro, y para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a lo dispuesto en la ley y los principios que gobiernan la materia.

5.8 Temporalidad del dato

Agotada la finalidad para la cual fue recolectada y/o tratado el dato personal, ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S. deberá cesar en su uso y por ende adoptará las medidas de seguridad pertinentes a tal fin, teniendo en cuenta las obligaciones de la ley comercial en materia de conservación de libros de comercio y correspondencia de los comerciantes.

5.9 Seguridad del dato

ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S. en calidad de responsable o encargado del tratamiento de datos personales, según el caso, adoptará las medidas de seguridad físicas, tecnológicas y/o administrativas que sean necesarias para garantizar los atributos de integridad, autenticidad y confidencialidad de los datos personales. ANTS PARTES TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.A.S., conforme la clasificación de los datos personales, implementará las medidas de seguridad de nivel alto, medio o bajo, aplicables según el caso, con el fin de evitar la adulteración, pérdida, fuga, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

	<p align="center">ANTS PARTES TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.A.S.</p> <p align="center">POLITICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</p>	<p align="center">PHD-0001</p> <p align="center">28/10/2016</p>
---	---	---

5.10 Confidencialidad.

ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S. y todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos de carácter personal, tienen la obligación profesional de guardar y mantener la reserva de tales datos, obligación que subsiste aún finalizada la relación contractual. ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S. implementará, en sus relaciones contractuales, cláusulas de protección de datos en este sentido.

5.11 Deber de Información

ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S. informará a los titulares de los datos personales, así como a los responsables y encargados del tratamiento, del régimen de protección de datos adoptado por la organización, así como respecto de la finalidad y demás principios que regulan el tratamiento de estos datos. Así mismo informará sobre la existencia de las bases de datos de carácter personal que custodie, los derechos y el ejercicio del habeas data por parte de los titulares, procediendo al registro que exige la ley.

5.12 Protección especial de datos sensibles


ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S. no recolectará ni tratará datos personales ligados exclusivamente a políticas, afiliación sindical, creencias religiosas, vida sexual, origen étnico, y datos de salud, salvo autorización expresa del titular y en aquellos casos de ley en los cuales no se requiera del consentimiento. La información personal de carácter sensible que se pueda obtener de un proceso de selección de personal será protegida a través de las medidas de seguridad altas.

VI. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS

Los titulares de los datos de carácter personal contenidos en bases de datos que reposen en los sistemas de información de ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S., tienen los derechos descritos en este acápite en cumplimiento de garantías fundamentales consagradas en la Constitución Política y la ley. El ejercicio de estos derechos será gratuito e ilimitado por parte del titular del dato personal, sin perjuicio de disposiciones legales que regulen el ejercicio de los mismos. El ejercicio del Habeas Data, expresado en los siguientes derechos, constituye una potestad personalísima y serán ejercidos por el titular del dato de manera exclusiva, salvo las excepciones de ley.

6.1 DERECHOS DE ACCESO

Este derecho comprende la facultad del titular del dato de obtener toda la información respecto de sus propios datos personales, sean parciales o completos, del tratamiento aplicado a los mismos, de la finalidad del tratamiento, la ubicación de las bases de datos que contienen sus datos personales, y sobre las comunicaciones y/o cesiones realizadas respecto de ellos, sean éstas autorizadas o no.

	ANTS PARTES TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.A.S. POLITICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	PHD-0001 28/10/2016
---	--	--

6.2 DERECHO DE ACTUALIZACION

Este derecho comprende la facultad del titular del dato de actualizar sus datos personales cuando éstos hayan tenido alguna variación.

6.3 DERECHO DE RECTIFICACION

Este derecho comprende la facultad del titular del dato de modificar los datos que resulten ser inexactos, incompletos o inexistentes.

6.4 DERECHOS DE CANCELACIÓN

Este derecho comprende la facultad del titular del dato de cancelar sus datos personales o suprimirlos cuando sean excesivos, no pertinentes, o el tratamiento sea contrario a las normas, salvo en aquellos casos contemplados como excepcionales por la ley.

6.5 DERECHO A LA REVOCATORIA DEL CONSENTIMIENTO


El titular de los datos personales tiene el derecho de revocar el consentimiento a la autorización que habilitada a ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMA S.S.A. para un tratamiento con determinada finalidad, salvo en aquellos casos contemplados como excepciones por la ley y/o que sean necesarios en un marco contractual específico.

6.6 DERECHO DE OPOSICION

Este derecho comprende la facultad del titular del dato de oponerse al tratamiento de sus datos personales, salvo en los casos en que tal derecho no proceda por disposición legal o por vulnerar intereses generales superiores al interés particular. La oficina de asesoría jurídica de ANTS PARTES TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.A.S. con base en los legítimos derechos que argumente el titular del dato personal, hará un juicio de proporcionalidad o ponderación con el fin de determinar el preeminencia o no del derecho particular del titular del dato sobre otros derechos, verbigracia, el derecho de información.

6.7 DERECHO A PRESENTAR QUEJAS Y RECLAMOS O A EJERCER ACCIONES

El titular del dato personal tiene derecho a presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio, o la entidad que fuera competente, quejas y reclamos, así como las acciones que resultaren pertinentes, para la protección de sus datos. ANTS PARTES TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.A.S. dará respuesta a los requerimientos que realicen las autoridades competentes en relación con estos derechos de los titulares de los datos personales.

	ANTS PARTES TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.A.S. POLITICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	PHD-0001 28/10/2016
---	--	--

6.8 DERECHOS DE OTORGAR AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

En desarrollo del principio del Consentimiento Informado, el titular del dato tiene derecho a otorgar su autorización, por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior, para tratar sus datos personales en ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S. De manera excepcional, esta autorización no será requerida en los siguientes casos:

- 6.8.1 Cuando sea requerida por entidad pública o administrativa en cumplimiento de sus funciones legales, o por orden judicial.
- 6.8.2 Cuando se trate de datos de naturaleza pública.
- 6.8.3 En casos de emergencia médica o sanitaria.
- 6.8.4 Cuando sea tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- 6.8.5 Cuando se trate de datos personales relacionados con el Registro Civil de las personas. En estos casos, si bien no se requiera de la autorización del titular, si tendrán aplicación los demás principios y disposiciones legales sobre protección de datos personales.

VII. DEBERES DE LOS DESTINATARIOS DE ESTA POLÍTICA RESPECTO DE LAS BASE DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, CUANDO OSTENTEN LA CALIDAD DE RESPONSABLES Y ENCARGADOS

7.1 DEBERES DE LOS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO

Cuando ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S. o cualquiera de los destinatarios de esta política, asuman la calidad de responsables del tratamiento de datos personales bajo su custodia, deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley y en otras que rijan su actividad:


- a) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de habeas data.
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización y consentimiento otorgada por el titular.



ANTS PARTES TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.A.S.
**POLITICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS
PERSONALES**

PHD-0001
28/10/2016

- c) Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le hayan suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a éste se mantenga actualizada.
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- h) Suministrar al Encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley.
- i) Exigir al Encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en esta política y en la ley.
- k) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- l) Informar al Encargado del tratamiento la circunstancia de que determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.


	<p align="center">ANTS PARTES TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.A.S.</p> <p align="center">POLITICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</p>	<p align="center">PHD-0001</p> <p align="center">28/10/2016</p>
---	---	---

- m) Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- n) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- o) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

7.2 DEBERES DE LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Cuando ANTS PARTES TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.A.S. o cualquiera de los destinatarios de la política, asuman la calidad de encargados del tratamiento de datos personales bajo su custodia, deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley y en otras que rijan su actividad:

- a) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de habeas data.
- b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- c) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la ley.
- d) Actualizar la información por los responsables del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- e) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en esta política y en la ley.
- f) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los titulares.


	<p align="center">ANTS PARTES TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.A.S.</p> <p align="center">POLITICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</p>	<p align="center">PHD-0001</p> <p align="center">28/10/2016</p>
---	---	---

- g) Registrar en la base de datos la leyenda “reclamo en trámite” en la forma en que se regula en la ley, respecto de aquellas quejas o reclamos no resueltas presentadas por lo titulares de los datos personales.
- h) Insertar en la base de datos la leyenda “información en discusión judicial” una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- i) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- j) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- k) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- l) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

7.3 DEBERES COMUNES DE RESPONSABLES Y ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

Además de los deberes antes descritos en cabeza de ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S. y de cualquiera otra persona que asuma su condición de responsable o encargado del tratamiento, de manera complementaria asumirán los siguientes deberes cualquiera que sea su condición:

- a) Aplicar las medidas de seguridad conforme a la clasificación de los datos personales de ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S.
- b) Adoptar procedimientos de recuperación de desastres aplicables a las bases de datos que contengan datos personales.

	<p align="center">ANTS PARTES TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.A.S.</p> <p align="center">POLITICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</p>	<p align="center">PHD-0001</p> <p align="center">28/10/2016</p>
---	---	---

- c) Adoptar procedimientos de Respaldo o Back Up de las bases de datos que contienen datos personales.
- d) Auditar en forma periódica el cumplimiento de esta política por parte de los destinatarios de la misma.
- e) Gestionar de manera segura las bases de datos que contengan datos personales.
- f) Aplicar esta política sobre protección de datos personales en armonía con la Política de Seguridad de la Información.
- g) Llevar un registro central de las bases de datos que contengan datos personales que comprenda el historial desde su creación, tratamiento de la información y cancelación de las bases datos.
- h) Gestionar de manera segura el acceso a las bases de datos personales contenidos en los sistemas de información, en los que actúe como responsable o encargado del tratamiento.
- i) Disponer de un procedimiento para gestionar los incidentes de seguridad respecto de las bases de datos que contengan datos personales.
- j) Regular en los contratos con terceros el acceso a las bases que contengan datos de carácter personal.

VIII PROCEDIMIENTO DE HABEAS DATA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE INFORMACION, ACCESO, ACTUALIZACIÓN, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICION.

En desarrollo de la garantía constitucional de Habeas Data respecto de los derechos de acceso, actualización, rectificación, cancelación y oposición por parte del titular de datos personales o interesado habilitado legalmente, esto es, sus causahabientes y representantes legales, ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S. adopta el siguiente procedimiento:




ANTS PARTES TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.A.S.
**POLITICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS
PERSONALES**

PHD-0001
28/10/2016

- 8.1** El titular del dato y/o interesado en ejercer uno de estos derechos, acreditará esta condición mediante copia del documento pertinente y de su documento de identidad, que podrá suministrar por medio físico o digital. En caso que el titular este representado por un tercero deberá allegarse el respectivo poder, el cual deberá tener conocimiento del contenido ante notario. El apoderado deberá igualmente acreditar su identidad en los términos indicados.
- 8.2** La solicitud para ejercer cualquiera de los derechos mencionados deberá hacerse en soporte escrito, sea este físico o digital. La solicitud de ejercicio de los derechos mencionados podrá dirigirse a la dirección principal o al correo electrónico habilitado por ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S. para el ejercicio del Habeas Data. ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S. podrá disponer de otros medios para que el titular de los datos personales ejerza sus derechos.
- 8.3** La solicitud del ejercicio de cualquiera de los derechos mencionados contendrá la siguiente información:
- 8.3.1** Nombre del titular del dato personal, y de sus representantes, de ser el caso.
- 8.3.2** Petición concreta y precisa de información, acceso, actualización, rectificación, cancelación, oposición o revocatoria del consentimiento. En cada caso la petición deberá estar razonablemente fundamentada para que ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S. proceda como responsable de la base de datos a dar respuesta.
- 8.3.3** Dirección física y/o electrónica para notificaciones.
- 8.3.4** Documentos que soportan la solicitud.
- 8.3.5** Firma de la solicitud por parte del titular del dato personal. Si faltare alguno de los requisitos aquí indicados, ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S. así lo comunicará al interesado dentro de los 5 días siguientes a la recepción de la solicitud. ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S. podrá disponer de formatos físicos y/o digitales para el ejercicio de este derecho y en ellos indicará si se trata de una consulta o de un reclamo del interesado. En la respectiva base de datos (PQR) se deberá consignar una casilla en la que se indique las siguientes leyendas: "Reclamo en Trámite" y "Reclamo Resuelto".

ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S., cuando sea responsable de la base de datos personales contenidos en sus sistemas de información,

	ANTS PARTES TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.A.S. POLITICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	PHD-0001 28/10/2016
---	--	--

dará respuesta a la solicitud en el término de diez (10) días si se trata de una consulta; y de quince (15) días si se trata de un reclamo. En igual término se pronunciará ANTS TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S. cuando verifique que en sus sistemas de información no tienen datos personales del interesado que ejerce alguno de los derechos indicados.

En caso de reclamo, si no fuere posible dar respuesta dentro del término de quince (15) días, se informará al interesado los motivos de demora y la fecha en la que se atenderá el reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los 8 días hábiles siguientes al vencimiento de los primeros quince (15) días.

ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S. en los casos que detecte la condición de encargado del tratamiento informará de tal situación al titular o interesado en el dato personal, y comunicará al responsable del dato personal la solicitud, con el fin de que éste de respuesta a la solicitud de consulta o reclamo presentado. Copia de tal comunicación será dirigida al titular del dato o interesado, para que tenga conocimiento sobre la identidad del responsable del dato personal y en consecuencia del obligado principal de garantizar el ejercicio de su derecho.

ANTS TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.A.S. documentará y almacenará las solicitudes realizadas por los titulares de los datos o por los interesados en ejercicio de cualquiera de los derechos, así como las respuestas a tales solicitudes. Esta información será tratada conforme a las normas aplicables a la correspondencia de la organización.

Para acudir a la Superintendencia de Industria y Comercio en ejercicio de las acciones legales contempladas para los titulares de datos o interesados, se deberá agotar previamente el trámite de consultas y/o reclamos aquí descrito.

IX REGISTRO CENTRAL DE BASES DE DATOS PERSONALES

ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S. como responsable del tratamiento de datos personales bajo su custodia, en desarrollo de su actividad empresarial, así como respecto de aquellos en los cuales tenga la calidad de encargado del tratamiento, dispondrá de un registro central en el cual relacionará cada una de las bases de datos contenidas en sus sistemas de información.

El registro central de bases de datos personales permitirá:



ANTS PARTES TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.A.S.
**POLITICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS
PERSONALES**

PHD-0001
28/10/2016

- 9.1** Inscribir toda base de datos personales contenida en los sistemas de información de ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S. a cada base se le asignará un número de registro.
- 9.2** La inscripción de las bases de datos personales indicará: **i)** el tipo de dato personal que contiene; **ii)** La finalidad y uso previsto de la base de datos; **iii)** Identificación del área de ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S. que hace el tratamiento de la base de datos; **iv)** Sistema de tratamiento empleado (automatizado o manual) en la base de datos **v)** Indicación del nivel y medidas de seguridad que aplican a la base de datos en virtud del tipo de dato personal que contiene; **vi)** Ubicación de la base de datos en los sistemas de información de ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S. **vii)** El colectivo de personas o grupos de interés cuyos datos están contenidos en la base de datos; **viii)** La condición de ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S. como **responsable o encargado** del tratamiento de las bases de datos; **ix)** Autorización de comunicación o cesión de la base de datos, si existe; **x)** Procedencia de los datos y procedimiento en la obtención del consentimiento; **xi)** Funcionario de ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S. custodio de la base de datos; **xii)** Los demás requisitos que sean aplicables conforme al reglamento de la ley que llegare a expedirse.
- 9.3** De manera mensual se registrará, para efectos del cumplimiento y auditoria, los cambios surtidos en la base de datos personales en relación con los requisitos antes enunciados. En caso de que las bases de datos no hayan sufrido cambios así se dejará constancia por el custodio de la misma.
- 9.4** La ocurrencia e historial de los incidentes de seguridad que se presenten contra alguna de las bases de datos personales custodiados por ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S. será documentados en este registro central.
- 9.5** El registro indicará las sanciones que lleguen a imponerse respecto de las bases de datos personales, indicando el origen de la misma.
- 9.6** La cancelación de la base de datos personales será registrada indicando los motivos y las medidas técnicas adoptadas por ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S. para hacer efectiva la cancelación.

X TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Las operaciones que constituyen tratamiento de datos personales por parte de ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S. en calidad de responsable o encargado del mismo, se registrarán por los siguientes parámetros:



ANTS PARTES TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.A.S.
**POLITICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS
PERSONALES**

PHD-0001
28/10/2016

10.1 DATOS PERSONALES RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO

10.1.1 TRATAMIENTO DE DATOS ANTES DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL

ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S. tratará los datos personales de sus empleados, contratistas, así como respecto de aquellos que se postulan para vacantes, en tres momentos a saber: antes, durante y después de la relación laboral y/o de servicios.


Tratamiento antes de la relación laboral ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S. informará, de manera anticipada, a las personas interesadas en participar en un proceso de selección, las reglas aplicables al tratamiento de los datos personales que suministre el interesado, así como respecto de aquellos que se obtengan durante el proceso de selección.

ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S. una vez agote el proceso de selección, informará el resultado negativo y entregará a las personas no seleccionadas los datos suministrados, salvo que los titulares de los datos por escrito autoricen la destrucción de los mismos, cuanto el titular del dato no sea seleccionado. La información obtenida por ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S. respecto de quienes no fueron seleccionados, resultados de las pruebas psicotécnicas y entrevistas, serán eliminados de sus sistemas de información, dando así cumplimiento al principio de finalidad.

ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S. cuando contrate procesos de selección de personal con terceros regulará en los contratos el tratamiento que se deberá dar a los datos personales entregados por los interesados, así como la destinación de la información personal obtenida del respectivo proceso.

Los datos personales o información obtenida del proceso de selección respecto del personal seleccionado para laborar en ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S., serán almacenados en la carpeta personal, aplicando a esta información niveles y medidas de seguridad altas, en virtud de la potencialidad de que tal información contenga datos de carácter sensible.

La finalidad de la entrega de los datos suministrados por los interesados en las vacantes de ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S. y la información personal obtenida del proceso de selección, se limita a la participación en el mismo; por tanto, su uso para fines diferentes está prohibido.

	<p align="center">ANTS PARTES TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.A.S.</p> <p align="center">POLITICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</p>	<p align="center">PHD-0001</p> <p align="center">28/10/2016</p>
---	---	---

10.1.2 TRATAMIENTO DE DATOS DURANTE LA RELACIÓN CONTRACTUAL

ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S. almacenará los datos personales e información personal obtenida del proceso de selección de los empleados en una carpeta identificada con el nombre de cada uno de ellos. Esta carpeta física o digital solo será accedida y tratada por el área de Relaciones Laborales y con la finalidad de administrar la relación contractual entre ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S. y el empleado.

El uso de la información de los empleados para fines diferentes a la administración de la relación contractual, está prohibida en ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S. El uso diferente de los datos e información personal de los empleados solo procederá por orden de autoridad competente, siempre que en ella radique tal facultad.


10.1.3 TRATAMIENTO DE DATOS DESPUES DE TERMINADA LA RELACION CONTRACTUAL

Terminada la relación laboral, cualquiera que fuere la causa, ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S. procederá a almacenar los datos personales obtenidos del proceso de selección y documentación generada en el desarrollo de la relación laboral, en un archivo central, sometiendo tal información a medidas y niveles de seguridad altas, en virtud de la potencialidad de que la información laboral pueda contener datos sensibles

ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S. tiene prohibido ceder tal información a terceras partes, pues tal hecho puede configurar una desviación en la finalidad para la cual fueron entregados los datos personales por sus titulares. Lo anterior, salvo autorización previa y escrita que documente el consentimiento con parte del titular del dato personal

10.2 TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE ACCIONISTAS

Los datos e información personal de las personas físicas que llegaran a tener la condición de accionista de ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S, se considerara información reservada, pues la misma está registrada en los libros de comercio y tienen el carácter de reserva por disposición legal. En consecuencia, el acceso a tal información personal se realizara conforme las normas contenidas en el Código de Comercio que regulan la materia.

	ANTS PARTES TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.A.S. POLITICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	PHD-0001 28/10/2016
---	--	--

ABTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S solo usara los datos personales de los accionistas para las finalidades derivadas de la relación estatutaria existente

10.3 TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES

ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S solo recabara de sus proveedores los datos que sean necesarios, pertinentes y no excesivos para la finalidad de selección, evaluación y ejecución del contrato a que haya lugar. Cuando se le exija a ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S por naturaleza jurídica la divulgación de datos del proveedor persona física consecuencia de un proceso de contratación, esta se efectuara con las previsiones que den cumplimiento a lo dispuesto en esta política y que prevengan a terceros sobre la finalidad de la información que se divulga.


ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S recolectara de sus proveedores los datos personales de los empleados de este, que sean necesarios, pertinentes y no excesivos, que por motivos de seguridad deba analizar y evaluar, atendiendo las características de los servicios que se contraten con el proveedor.

Los datos personales de empleados de los proveedores recolectados por ANTS PARTE4S TECNOLOGIA & SISTEMA S.A.S, tendrá como única finalidad verificar la idoneidad moral y competencia de los empleados; por tanto, una vez verificado este requisito, ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S podrá devolver tal información al proveedor, salvo cuando fuere necesario preservar estos datos.

Cuando ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S entregue datos de sus empleados a sus proveedores, estos deberán proteger los datos personales suministrados, conforme lo dispuesta a esta política. Para tal efecto se incluirá la previsión de auditoría respectiva en el contrato o documento que legitima la entrega de los datos personales. ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S verificara que los datos solicitados sean necesarios, pertinente y no excesivos respecto de la finalidad que fundamente la solicitud de acceso a los mismos

10.4 TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN PROCESO DE CONTRATACION

Los terceros que en procesos de contratación, alianzas comerciales y uniones temporales o consorcios con ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S , accedan, usen, traten y/o almacenen datos personales de empleados de ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S y/o de terceros relacionados con

	<p align="center">ANTS PARTES TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.A.S.</p> <p align="center">POLITICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</p>	<p align="center">PHD-0001</p> <p align="center">28/10/2016</p>
---	---	---

dichos procesos contractuales, adoptaran en lo pertinente lo dispuesto en esta política, así como las medidas de seguridad que le indique ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S según el tipo de dato de carácter personal tratado.

Para tal efecto se incluirá la previsión de auditoría respectiva en el contrato o documento que legitima la entrega de los datos personales. ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S verificara que los datos solicitados sean necesarios, pertinentes y no excesivos respecto de la finalidad de tratamiento.

10.5 TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN PROCESOS DE CONTRATACION

La recolección de datos de personas físicas que ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS trate en desarrollo de acciones relacionadas con la comunidad, se sujetará a lo dispuesto en esta política. Para el efecto, previamente ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S. informará y obtendrá la autorización de los titulares de los datos en los documentos e instrumentos que utilicen para el efecto y relacionados con estas actividades.

En cada uno de los casos antes descritos, las áreas de la organización que desarrollen los procesos de negocios en los que se involucren datos de carácter personal, deberán considerar en sus estrategias de acción la formulación de reglas y procedimientos que permitan cumplir y hacer efectiva la política aquí adoptada, además de prevenir posibles sanciones legales.

XI. PROHIBICIONES

En desarrollo de estas políticas de seguridad de la información personal de ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S., se establecen las siguientes prohibiciones y sanciones como consecuencia de su incumplimiento.

- 11.1** ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S. prohíbe el acceso, uso, gestión, cesión, comunicación, almacenamiento y cualquiera otro tratamiento de datos personales de carácter sensible sin autorización del titular del dato personal y/o de ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S. El incumplimiento de esta prohibición por parte de los empleados de ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S. será considerado como falta grave, que podrá dar lugar a la terminación de la relación laboral. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar.



ANTS PARTES TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.A.S.
**POLITICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS
PERSONALES**

PHD-0001
28/10/2016

El incumplimiento de esta prohibición por parte de los proveedores que contraten con ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S. será considerada como causa grave para dar terminación al contrato, sin perjuicio de las acciones a que haya lugar.

En los contratos con los proveedores, donde el objeto contratado tenga relación con datos personales, se pactará una previsión en relación con los perjuicios que se pueden llegar a ocasionar a ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S., como consecuencia de la imposición de multas, sanciones operativas, entre otras, por parte de las autoridades competentes y como consecuencia del obrar imprudente y negligente del proveedor.

- 11.3** ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S. prohíbe el acceso, uso, cesión, comunicación, tratamiento, almacenamiento y, cualquiera otro tratamiento de datos personales de carácter sensible que llegaren a ser identificados en un procedimiento de auditoria en aplicación de la política sobre el buen uso de los recursos informáticos de la organización y/u otras normas expedidas por ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S., para estos fines.

Los datos sensibles que se identifiquen serán informados al titular de los mismos con el fin de este proceda a eliminarlos; de no ser posible esta opción, ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S. procederá a eliminarlos de manera segura.

- 11.4** ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S. prohíbe a los destinatarios de esta política cualquier tratamiento de datos personales que pueda dar lugar a alguna de las conductas descritas en la ley de delitos informáticos 1273 de 2009. Salvo que se en cuenta con la autorización del titular del dato y/o de ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S., según el caso.

- 11.5** ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S. prohíbe el tratamiento de datos personales de menores de edad, salvo autorización expresa de sus representantes legales. Todo tratamiento que se allegare a hacer respecto de los datos de los menores, se deberán asegurar los derechos prevalentes que la Constitución Política de Colombia reconoce a estos, en armonía con el Código de la Infancia y la Adolescencia.

XII TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS

Está prohibida la transferencia de datos personales a países que no proporcione niveles adecuados de protección de datos. Se entienden países seguros aquellos que cumplan con los estándares fijados por la Superintendencia de Industria y Comercio.

De manera excepcional se podrán realizar transferencias internacionales de datos por ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S. cuando:



ANTS PARTES TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.A.S.
**POLITICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS
PERSONALES**

PHD-0001
28/10/2016

- 12.1** El titular de dato haya otorgado su autorización previa, expresa e inequívoca para realizar la transferencia.
- 12.2** La transferencia sea necesaria para la ejecución de un contrato entre el titular y ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S. como responsable y/o encargado del tratamiento.
- 12.3** Se trate de transferencias bancarias y bursátiles acorde con la legislación aplicable a dichas transacciones.
- 12.4** Se trate de transferencia de datos en el marco de tratados internacionales que hagan parte del ordenamiento jurídico Colombiano.
- 12.5** Transferencias legalmente exigidas para salvaguardar un interés público. Al momento de presentarse una transferencia internacional de datos personales, previo envío o recepción de los mismos, ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S. suscribirá los acuerdos que regulen en detalle las obligaciones, cargas y deberes que surgen para las partes intervinientes.

Los acuerdos o contratos que se celebren deberán atender lo dispuesto en esta política, así como en la legislación y jurisprudencia que fuera aplicable en materia de protección de datos personales.

XIII RESTRICCIONES EN EL USO DE ESTA POLÍTICA

Esta política de protección de datos personales es para uso exclusivo de ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S., por tanto, está prohibida su copia, reproducción, distribución, cesión, publicación, traducción y cualquiera otro uso por persona distinta a ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S., en atención al respeto de la propiedad intelectual que ostentan sus creadores así como por razones de seguridad de la información.

XIV VIGENCIA

Esta política ha sido aprobada mediante decisión adoptada por ANTS PARTES TECNOLOGIA & SISTEMAS S.A.S., el día 20 de Diciembre de dos mil dieciséis (2016).

NOTA: Informamos que el mal tratamiento de datos personales podrá constituir evidencia de Incidentes de seguridad y por esa vía, sea prueba.